

LA DISGREGACION DE UN BINOMIO

Los términos catolicismo y franquismo han estado estrechamente ligados desde que la rebelion mi- litar de 1936 recibió el nombre de Cruzada. No se comprendia entonces, que un catolico pudiera ser antifranquista, y se daba por verdad que un franquista era automaticamente defensor del cato- licismo. Eramos incomprendidos y a veces duramente juzgados, los que nos esforzabamos por difun- dir ideas y hechos, que disociaban el binomio. En vano deciamos que en el ejercito franquista ha- bia legionarios extranjeros, fascistas paganos e hitlerianos sin entrañas. Nuestra voz se perdia, como en un desierto, cuando presentabamos la doctrina totalitaria del franquismo y sus métodos exterminadores. Se nos respondia que en el campo contrario ardian los templos, se asesinaban sa- cerdotes y reinaba el materialismo nihilista. De poco nos servia reconocer y condenar publicamen- te lo que de verdad habia en esta respuesta. Se nos contestaba que no habia opcion para un cato- lico. Catolicismo y franquismo constituian un binomio inseparable.

Hoy las cosas han cambiado. Dentro y fuera de España, surgen voces catolicas autorizadas que repitan lo que durante 25 años hemos repetido sin cesar.

Juan XXIII, el Papa de ha calificado de lamen- la guerra civil, que se de Toledo ha afirmado y tos totalitarios, oficial franquismo, son inaccepta- Obispo de Bilbao y de Se- nunciado y condenado las- ciales, que pudren por

LECTOR: Iniciamos el 2º año de esta hoja. Contribuye con tu ayuda economica a su sostenimiento. Sin ella morirà. Piensa en el esfu- erzo que su mantenimiento supone.

la verdad y de la bondad, table, cruel y reprobable, llamó Cruzada. El Cardenal defendido que los concep- mente proclamados por el- bles en nuestros . El villa, entre ot de- tremendas inj- s so- dentro el rég.

Las organizaciones sociales de la A. Catolica se han alzado contra el verticalismo tot- de las instituciones estatales. Sacerdotes y religiosos, que tienen ojos para ver y oidas para oir, presentan cuadros estadisticos, en los cuales se ofrece el espectaculo de ingentes masas po- pulares alejadas conscientemente de la Iglesia. El Secretario General del Apostolado del Mar nos pasea po las costas españolas, donde la vitalidad religiosa es extremadamente debil. Celosos a- postoles, que trabajan en el interior de España, nos hablan de un alarmante fenomeno de apostasia y de anticlericalismo y nos dan sus causas profundas, que no son otras que la triste historia de una consustancialización religioso-politica deplorable.

El binomio se va disociando, por la fuerza de los hechos y la más alta Jerarquia Española ha advertido al Jefe supremo del sindicalismo español, que, de seguir por el camino tomado, corre el peligro de enfrentar la resistencia catolica, lo cual, le añade, seria muy peligroso para el regi- men.

Dejemos de lado la eficacia de esta rectificacion. Tardía o no; total o parcial; lo cierto es que abre las puertas a la verdad. Nosotros deseariamos que, una vez hecha la disociacion, que es- tà operándose, el caoticismo español tomara altura y enarbolara la bandera de la justicia y de la libertad para todos. Porque un régimen politico no es bueno por el solo hecho de que reco- nozca y proteja los derechos de los catolicos. Dentro del Estado Español viven ciudadanos no ca- olicos, que son igulamente personas humanas y poseen derechos inalienables, cuya defensa entra en- tre los deberes más elementales del catolicismo. Rebelarse cuando a uno le castigan indebidamen- te y aceptar silencioso y complacido las injusticias cometidas contra otro, no es justo ni no- ble ni cristiano. Muchas veces hemos dicho que la defensa de la justicia debe ser universal o se convierte en gesto egoista.

Nunca es tarde. Y los oprimidos de todas las tendencias en favor de las legitimas liberta- des esperan que surja del catolicismo la voz que los defienda. Aunque se quiebre el verticalis- mo y tambalee el régimen, que en él se apoya. El Catolicismo se debe a la verdad y solo con ella abre el camino de la libertad, para él y para los demás.

De ahí le viene su prestigio y su crédito entre los hombres.

UN ENEMIGO MAS PELIGROSO QUE EL COMUNISMOpara el...regimen español

Se llama Ullastres el ministro de economía del Regimen de Franco. A la vez que economista, Ullastres es también fecundo conferenciante. Acaba de pronunciar un largo discurso en Barcelona. Luego de discurrir ampliamente sobre la naturaleza y dificultades de su programa salvador, se ha detenido a analizar el cuadro mental de España y ha denunciado la presencia de un enemigo nuevo, mucho más peligroso que el comunismo, porque es "mucho más sinuoso".

Se trata de lo que él ha calificado de "herejía del siglo XX": el progresismo, que tiene raíces religiosas, anda por malos caminos y da funestos resultados.

El ministro ha descubierto en España una preocupación, que hace pasar a un segundo plano lo auténticamente sobrenatural, para volcarse en el mundo de lo social. Desconectados de lo que les podría dar sabiduría cristiana, pasan al campo enemigo y emplean las tácticas, los argumentos y la dialéctica del marxismo. Para ellos, lo que urge es atacar a lo comunista el problema económico, aceptando la lucha de clases y usando procedimientos realistas, para luego, y solamente luego, iniciar la obra de apostolado propiamente dicho.

En tan grave error han caído unos pocos, según Ullastres, pero son muchos los que lo bordean. El ministro se refiere a algunos interpretes de la MATER ET MAGISTRA, que, en Asturias, Vizcaya, Madrid y Andalucía, han convertido la voz del Pontífice "en instrumento de bandería," utilizándola con fines fraudulentos "no ya de orden social sino incluso de orden político"

"Ojo a este nuevo enemigo, concluye Ullastres, que no es como el comunismo, al que se le conoce la cara enseguida. Ojo con aquellos que incautamente, o por lo que sea, están penetrando en nuestro mundo".

El economista, que es también teólogo, no contento con apuntar la herejía, sugiere "que actúe quien tenga que actuar", refiriéndose sin duda a las autoridades eclesiásticas.

Estas tienen en España un órgano oficial, ECLESIA, y ésta ha respondido:

"Es claro que en España ya venga por infiltración de personas o por contaminación de ideas, no somos de antemano inmunes ante el virus progresista y conviene vivir alerta y tener los principios en su sitio. Más de una vez se nos ha reprochado, sin embargo, el peligro de trascendencia, es decir, el de una fe sin aplicaciones prácticas y concretas, proyectada con exceso sobre la otra vida... Parece lo más justo en consecuencia, no frenar la conciencia social por miedo al progresismo, ni desorbitarla de tal modo que pueda acabar en él".

Y devolviendo el consejo, ECLESIA dice al ministro, que lo que importa es "asumir cada cual el papel que nos toca en esta fecundísima tarea".

Como ocurre en la prensa dirigida de todas las dictaduras, la voz de los conductores encuentra en la de España un amplio eco y la acusación de Ullastres ha tenido un refrendo periodístico general, que actualiza las diatribas de Franco "contra el clero vasco separatista" y "algun clérigo desviado", como hace por ejemplo el diario ARRIBA, cuando dice que "nos repugna ese horrible entrenchado, que suele llamarse progresismo católico... por muchas sotanas y escapularios que se pongan los que predicán".

No parece probable que los calificados de progresistas y enemigos peligrosos del régimen se inclinen ante el ataque y se den por vencidos.

Cierto que la dictadura trata de orquestar sus iras, transmitiéndolas a la masa en actos espectaculares, que no le es difícil organizar, pues dispone de medios gigantescos de propaganda y de otros, que si no convencen, atemorizan a la población.

Todo indica que las organizaciones obreras católicas encuentran en la Iglesia un apoyo cada vez más extenso y decidido y no cesarán en su propósito de abrir una brecha en el sindicalismo monolítico del estado español.

La experiencia enseña, que los regímenes, como el español suelen en estas circunstancias, aferrarse más y más a sus sistemas, con más ira que prudencia, con lo cual llegan a crear oposiciones más voluminosas y profundas. Es lo que está ocurriendo en España, donde el duelo iniciado inquieta e irrita a los que están habituados a que nadie les discuta, porque se creen dioses.

En esta nueva etapa, bueno fuera que la dictadura española se inspirara en las lecciones de la historia. Franco podrá hacer el aprendizaje de tal experiencia, preguntando por qué hubo de escapar de su patria un cierto dictador, que pasea por las calles de Madrid.

EL HECHO

El gran acontecimiento a comentar en este número son los recientes conflictos laborales, es decir, las huelgas.

El comienzo de estos conflictos fue en la CAF de Beasain (Guipuzcoa) a fines de noviembre y principios de diciembre pasados. Esto ya fue comentado debidamente en otro número.

Terminado en Beasain, se extendió a Vizcaya, a las fabricas "La Naval", "Vasconia", "Echebarria" etc. Y, por fin, vino la gran explosión de Asturias y Vizcaya, volviendo de nuevo a Guipuzcoa (Beasain y Mondragón), y extendiéndose a continuación por toda España: Teruel, Madrid, Ciudad Real, Zaragoza, Pontevedra, Cadiz, Barcelona, etc.

En ASTURIAS se inició como consecuencia de unas sanciones impuestas a un grupo de trabajadores del pozo Nicolasa, de Nieres, por haberse manifestado contra la aplicación del sistema de control de trabajo, al ser desatendidas sus peticiones de revisión.

El malestar latente desde los conflictos de 1957 en el pozo María Luisa, que no tuvieron una justa solución y agudizada por el reciente convenio colectivo de la hulla, pactado sin auténtica representación obrera y sin el debido sesovamiento técnico a los trabajadores, se manifestó en un movimiento de solidaridad con los sancionados que se ha extendido a toda la región.

En GUIPUZCOA la CAF de Beasain estaba a punto de pactar un Convenio que no satisfacía a las demandas de los trabajadores. La parte obrera salió muy molesta por la actitud del Presidente de las deliberaciones, quien hizo insinuaciones inaceptables en cuanto a la obstaculización del Convenio por parte obrera. Se consideró su actuación muy parcial e impropia.

En VIZCAYA, el descontento general y la solidaridad con los demás ha dado lugar a que los obreros de "LA NAVAL", "VALROX-VVILCO", "ECHEBARRIA" y "GENERAL ELECTRICA" hayan adoptado la misma postura, declarándose en huelga.

CARACTERISTICASPor parte de los obreros:

- a) Ausencia de toda acción violenta.
- b) Desconfianza en la Organización Sindical.
- c) Energía y constancia en la línea adoptada.
- d) Solidaridad entre todos los obreros, a la que se ha sumado en algunas Empresas el personal administrativo.

Por parte de las Empresas:

Es difícil determinar la parte que corresponde a las Empresas, por la interferencia del Estado en todas las decisiones.

De todas formas los hechos son los siguientes:

- a) Negativa a proporcionar datos económicos sobre la situación de la Empresa.
- b) Frecuentes reuniones, sin resultado positivo.
- c) Negativa al dialogo con los trabajadores, mientras no se vuelva al trabajo.
- d) Acusar al Gobierno o a la situación política económica de la responsabilidad de la situación actual.

Por parte de la Organización Sindical:

- a) Postura inicial de inhibición.
- b) Acusación de agitación política a las huelgas y de ilegalidad.
- c) Exigir la vuelta al trabajo como condición previa para las negociaciones.
- d) Rechazar o no contestar innumerables y legítimas demandas.
- e) Ofrecimiento de soluciones sin las debidas garantías.

REACCIONES:Autoridades:

- a) Ocultación de los hechos al país hasta la adopción de las medidas de excepción.
- b) Se ha dado una significación política a los acontecimientos.
- c) Negativa a la solución, mientras no se normalice el trabajo.
- d) Numerosas detenciones.
- e) Muchas deportaciones.
- f) Ordenes a las Empresas de no admitir a los que se reintegran al trabajo, a no ser con nuevos contratos de trabajo.
- g) Ordenes de plantear expedientes de crisis.
- h) Ordenes de despido a quienes manifestaron su protesta.

Partidos políticos clandestinos:

Diversos grupos ideológicos de diferentes matices políticos han pretendido aprovecharse de los acontecimientos por medio de octavillas y a través de emisiones de radio, aun cuando siempre se han mantenido en un terreno meramente social y reivindicativo. Se desconoce todo el alcance de su actuación por su carácter clandestino.

Militantes obreros cristianos:

Han actuado y han estado presentes en los conflictos laborales, siendo por ello deportados, detenidos, expulsados de sus trabajos, etc.

Movimientos obreros de Acción Católica:

a) Rapidamente se redactó un informe a la Jerarquía, en la que hacían una sucinta exposición de los hechos y se concluía exponiendo la necesidad de:

- 1) Adoptar las medidas necesarias.
- 2) Publicar una "Declaración" que fijase los principios morales y sociales que deben ser salvaguardados.
- 3) Decidir la postura de los Movimientos obreros cristianos, como organizaciones apostólicas.

b) Con el título "Ante los conflictos laborales", publicó la Acción Católica Obrera una DECLARACION de principios, de la cual se informó a la Jerarquía (Card. Primado y Sr. O. bispo Secretario de la Comisión Episcopal de Doctrina y Orientación Social) y fue aprobada y se procedió a su difusión.

c) La Acción Católica Obrera de Guipuzcoa publicó otra "Declaración". (1)

Obreros que no han ido a la huelga:

La reacción de estos es de vergüenza hacia sí mismos, pero sin valor para decidirse a actuar.

Plano Internacional:

Es muy difícil constatar en esta hoja todas las reacciones en el extranjero. La prensa dirigida española con su rígida censura impide pulsar la opinión extranjera.

No obstante sabemos que las Internacionales, tanto la libre como la cristiana han reaccionado fuertemente, con acciones de presión ante los Gobiernos y Organismos Internacionales y con fuertes ayudas económicas.

a) La JOC internacional ha enviado un comunicado urgente a 85 países de todo el mundo, proclamando su solidaridad con los trabajadores españoles (2)

b) La ACO, la JOC, y la JOCF de la región de Bayona han publicado y difundido otra "Declaración". (3)

JUICIO:

a) Digna de todo elogio es la actuación de los obreros, por la ausencia de violencia, por su energía y constancia en la acción y su espíritu de solidaridad.

(1) Estas dos "Declaraciones" van publicadas y comentadas en otra pag. (2 y 3) Publicaremos y comentaremos en otro número.

No es tan digna, ni mucho menos, la de los empresarios, prestandose, voluntaria o involuntariamente, al juego del Sindicato.

Indigna la actuación del Sindicato Vertical (instrumento siempre al servicio del Estado Totalitario), que renuncia aceptar las responsabilidades que como sindicato debería aceptar en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

b) Normal, en un Estado Totalitario, la ocultación de hechos Normalísima la acusación de "política" a todo hecho contrario a los intereses del Estado. Normales las detenciones, las deportaciones, las multas y la ordenes de rescisión de contratos y de despedidas de obreros en... un Estado Totalitario.

c) Desorganización en los partidos políticos y sindicatos clandestinos, incluso en el comunista. Poca actividad y casi nula iniciativa.

d) Los militantes cristianos han estado en la más pura línea de fidelidad a la clase trabajadora, correspondiendo a la confianza que los demás han puesto en ellos y aceptando la plena responsabilidad de sus actos.

Pero, como movimientos apostólicos que son, sin poder tomar decisiones en conjunto por no tener una organización de carácter temporal.

Se ha echado muy de menos el sindicato auténtico, público o clandestino, en que debían haber estado encuadrados: como están los comunistas, como están los de la UGT, como están los Solidarios Vascos, etc. Unidos todos ellos en una organización temporal su labor hubiera sido mucho más eficaz.

e) La vergüenza que sobre sí arrastran es la mayor acusación contra los obreros que no han tenido valor para solidarizarse con sus hermanos. No es menester insistir en es-

te punto. Con debilidades no se consiguen triunfos. La emancipación de la clase trabajadora es obra del valor y de la energía.

f) En cuanto a la huelga en sí misma:

Justificadísima: El hecho de que el Sindicato no sea representativo justifica un paro obrero que reivindique el derecho del obrero a tener un sindicato auténtico.

En segundo lugar, no es menester ser ni economista ni técnico para caer en la cuenta que no hay proporción entre los beneficios de las empresas y los jornales de los trabajadores, ni para comprender que los sueldos de muchos de los obreros de la CAF y... de otras muchas Empresas son insuficientes para atender a las necesidades primarias de los trabajadores.

Un paro sin más violencias que las que han provenido de los elementos de represión del Gobierno, sin estridencias por parte de los obreros, con un respeto absoluto a la voluntad ajena, sin presiones de ningún género... ¿qué más se puede exigir para legitimar una huelga?

Justificadísima, repetimos, la huelga, tanto por su finalidad, como por los medios empleados.

No existe razón alguna que permita aducir finalidades que no aparecen. No se puede juzgar por meras suposiciones. Ni los motivos aducidos, ni la naturaleza de los hechos producidos, ni la forma en la que se han realizado permiten aducir la existencia de móviles bastardos, ni de manos extrañas y desconocidas que mueven los hilos de una conspiración inconfesable.

La huelga ha sido lo que claramente se ha visto: un paro por motivos laborales. Un paro de protesta contra la absurda situación del trabajador que no puede vivir en las actuales circunstancias laborales.

## ANTE LOS CONFLICTOS LABORALES

### EL HECHO

A la vista de los conflictos laborales que vienen sucediéndose en distintas regiones del país y que reflejan un estado de malestar de los trabajadores, la H.O. A.C., la HOACF, la JOC. y la JOCF. como movimientos apostólicos de la Iglesia,

### CONSTA TAN:

Que dichos conflictos afectan directamente al bien común y a la suerte de miles de trabajadores con sus familias, que sufren las consecuencias materiales y morales de la situación.

Que no pueden permanecer al margen de aquello que afecta tan inmediatamente a la vida de los trabajadores y de la nación entera, si deben ser fieles a la misión de la Jerarquía Eclesiástica les ha confiado de cristianizar el mundo del trabajo y colaborar en el logro de aquellas condiciones de vida que favorezcan el ejercicio normal de la vida cristiana.

Que dentro de dicha misión y atendiendo a los aspectos humanos, morales y religiosos deben expresar su solidaridad con el sufrimiento de los hombres y de las familias y esforzarse por restablecer las relaciones laborales y de convivencia social en un clima de comprensión y de amor de acuerdo con los principios de la justicia.

### AFIRMAN:

#### 1º - DERECHO AL SALARIO JUSTO

La justicia exige que la remuneración de los trabajadores sea suficiente para permitirles una vida digna, de acuerdo con el nivel alcanzado por la sociedad de nuestro tiempo.

Solamente una imposibilidad manifiesta, demostrada e inculparable de la empresa o gravísimas razones de bien común, podrán justificar la permanencia de retribuciones inferiores, pero entonces, piden el bien común y la justicia social que todas las retribuciones y rentas de cualquier clase sean afectadas por las medidas restrictivas para que el sacrificio se distribuya entre todos los miembros de la comunidad nacional.

#### 2º - PARTICIPACION EN LA EMPRESA

La verdadera participación activa, que incluye la de beneficios y propiedad, de los trabajadores en las tareas comunes de la empresa y en los organismos donde se toman las decisiones más importantes, para la vida nacional es una exigencia urgente e inmediata que se debe abordar por medios eficaces.

#### 3º - DERECHO DE ASOCIACION

Por imperativos de derecho natural y de bien común se ha de reconocer de manera práctica y eficaz el derecho de los trabajadores a fundar y dirigir libremente asociaciones que defiendan sus legítimos intereses.

#### 4º - HUELGA

La huelga debe ser enjuiciada a la luz del bien común y, naturalmente, de la caridad y la justicia. Por principio no puede condenarse. Cuantos mayores sean los obstáculos para acudir a la huelga, es tanto mayor el deber del legislador de ofrecer garantías que aseguren más eficazmente la solución de los conflictos laborales.

#### 5º - CONVIVENCIA

Las relaciones laborales y la convivencia social no pueden fundamentarse en la fuerza, sino en el Derecho, como realización de la justicia bajo la inspiración del amor.

### P I D E N:

A las instituciones públicas:

Que se cumplan y respeten los principios anteriormente expresados.

Que eviten los privilegios que emanan de un grupo social, defendiendo con equidad y justicia los legítimos intereses de los obreros que son los más afectados por la presente situación económica - social.

Que mantengan el equilibrio entre precios y retribuciones del trabajo y que favorezcan la expansión económica - social de nuestras regímenes más atrasadas supri-

miendo irritantes deniveles.

#### A LOS TRABAJADORES

Que mantengan una actitud de serenidad esfuerzan-  
dose valientemente por conseguir el respeto de sus dere-  
chos, dentro de los medios moralmente lícitos y con respec-  
to al bien común y desoyendo incitaciones interesadas que  
pretenden desviar la acción obrera hacia fines y medios a  
que los obreros españoles rechazan.

Madrid, 8 de Mayo de 1.962.

Esta nota fué aprobada por el Emo. Card. Prínado Pla y De-  
niel y por el Obispo Secretario de la Comisión Episcopal  
de Doctrina Social.

Acababa de fallecer el censor oficial de las ho-  
jas de Acción Católica en Madrid.

Se entregó la hoja "Ante los conflictos labo-  
rales" al Sr. Obispo Auxiliar de Madrid, Sr. Lahiguera,  
que la leyó y aprobó.

Creyendo ser suficiente esta autorización no se  
solicitó documento escrito que lo garantizara.

Y...se publicó, en...una imprenta de Madrid.

#### REACCIONES

a) Ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega:  
Se dirigió al Obispo de Madrid, Mons. Eijo y Garay.  
Le increpó como era posible coneter semejante disparate a  
en las graves circunstancias actuales, que atravesabamos.  
El Obispo le manifiesta su extrañeza. Ignora que se haya  
publicado tal declaración, y le manifiesta que habiendo se-  
sido publicada en Madrid es a él a quien corresponde auto-  
rizar. El no ha aprobado nada.

Entonces Camilo Alonso cursa una orden a todos  
los Gobernadores civiles de España, diciendoles que la pu-  
blicación de la Declaración, por su contenido y por las  
circunstancias es contraria a la legislación fundamental  
vigente. Según la ley vigente de Orden público, excede a  
los límites del apostolado.

La "Declaración" empieza a difundirse en Ma-  
drid, y el ministro ordena que se detenga a todo aquel  
que sea portador de una sola hoja.

El 23 de Mayo, el presidente de la HOAC, Teofi-  
lo Pérez, el de la JOC, José Ant<sup>o</sup> Alsola y el vice-presi-  
dente de la JOC, Alberto Revuelta recibieron la notifica-  
ción, por parte del Ministerio de la Gobernación, de una  
multa de 50,000 pesetas, cada uno.

La Comisión Nacional elevó inmediatamente un  
recurso.

En Bilbao se detuvo a un jocista, portador de  
un paquete de hojas con la "declaración", con destino a  
la Comisión Diocesana de San Sebastián.

En Toledo hubo abundantes detenciones con noti-  
vo de la difusión.

La casa central de la Acción Católica de Ma-  
drid ha estado continuamente vigilada por la policía, así  
como los dirigentes de Acción Católica.

#### b) Mons. Eijo y Garay:

Prohibió la difusión de la hoja en Madrid.  
Y con fecha 21 de mayo comunicó al Rvdo. D. Ramón Terrella  
Consiliario Nacional de la JOC, que se creía en el deber  
de retirarle las licencias ministeriales eclesiásticas en  
la diócesis de Madrid. Igualmente le prohibía residir en  
Madrid, a menos que el Emo. Card. Prínado deseara que si-  
guiera residiendo en ella.

D. Ramón siguió residiendo en Madrid, pero cele-  
brando únicamente los domingos la Misa, fuera de la diócesis  
de Madrid - Alcalá.

El motivo alegado para esta retirada de licen-  
cias ha sido la "difamación" de que ha sido víctima el Sr.  
Obispo Lahiguera. Porque, según la hoja publicada, dió su  
"censura eclesiástica", cuando en realidad no la había da-  
do.

Porque esta no se supone concedida cuando no reúne las  
debidas formalidades.

Y una de las formalidades es que se  
conceda por documento escrito.

#### c) Obispos:

Es desconocida la reacción concreta de la mayoría de los  
obispos.

Conocemos algunas: el de Asturias prohibió su di-  
fusión.

Igualmente el de San Sebastián, que calificó de ca-  
tastrofica la "declaración" en carta dirigida al Sr. Cas-  
tiella.

Autorizaron su difusión el Obispo de Solsona, Sr.  
Tarancón y el Auxiliar de Valencia, Sr. Moralejo. En To-  
ledo se difundió con profusión.

El Card. Pla y Deniel mantiene la autenticidad de  
la declaración, pero manifiesta no contar con el apoyo  
de los demás Obispos.

#### d) Militantes de JOC y de HOAC:

Ha agradado la postura del Card. de Toledo, aun cuando o-  
pinan que la "declaración" peca de blandura.

Pero al fin y  
al cabo es una postura y ante la reacción violenta de los  
elementos estatales la han difundido con interés. Pero la  
declaración, opinan, no es del tono que las circunstan-  
cias actuales exigen.

A raíz de estos incidentes las di-  
ficultades de publicación han trascendido a "Juventud O-  
brera" y demás boletines. "Juventud Obrera" ha sido sus-  
pendida por el momento.

La JOC opina que es preferible des-  
aparecer a vivir bajo censura con deshonra. Estas publi-  
caciones se imprimen en la diócesis de Madrid, en la que  
manda Mons. Eijo y Garay.

#### Última noticia:

Con fecha 16 de junio Mons. García Lahi-  
guera, Obispo auxiliar y Vicario General de Madrid comu-  
nicó, en nombre del Obispo Eijo y Garay, que se le con-  
cedía nuevamente las licencias ministeriales en la dióce-  
sis, mientras dure su cargo de Consiliario Nacional de la  
JOC.

#### e) Prensa y radio nacionales:

Han abierto una campaña directa o indirectamente contra  
los Movimientos apostólicos.  
Esta propaganda ha nacido incluso de discursos del mismo  
Franco, que en Garabitas se permitió hablar contra el cle-  
ro y las organizaciones de la Iglesia.

#### f) Santa Sede:

Se han abierto negociaciones oficiales entre la Santa Se-  
de y el Gobierno Español para interpretar el art.º 34 del  
Concordato.

Se trata de defender los límites del Aposto-  
lado según la Doctrina Pontificia.

Las Organizaciones apostólicas opinan no ha-  
berse excedido en sus límites.

Y el Sr. Nuncio, Mons. Riberi,  
parece darles la razón. Recién llegado a Madrid ha ma-  
nifestado: "Me alegró muchísimo de recibir a la Acción  
Católica Española, que es modelo de la Acción Católica,  
según la quieren los Pontifices".

#### JUICIO

##### Contenido:

La declaración no es más que una exposición de  
principios cristianos.

Creemos sinceramente que, expuestos los principios, debía  
haber emitido un juicio concreto sobre los acontecimien-  
tos, a la luz de dichos principios, como lo hicieron,  
por ejemplo, en documento memorable los 339.

"Derecho al salario justo?" - Efectivamente: Pero había  
que concretar que el obrero español no percibe un sala-  
rio justo. Y...no es necesario ser economista para saber-  
lo.

"Participación en la Empresa?" - Creemos no ser este el  
problema debatido y podía haberse omitido este apartado.

"Derecho de Asociación?" - Sabemos que existe este dere-  
cho y que la Iglesia lo defiende.

¿ Porqué no manifestar que en España no se reconoce a la persona ese derecho?  
¿ Porqué no decir que el Sindicato Español no reúne las condiciones de un autentico sindicato.?

"Huelga"? - Este era el problema grave. ¿ Porqué no concretar si la actitud de los obreros en paro era o no justa y legitima dentro de las normas de la Moral Cristiana?

Circunstancias:

Las circunstancias, en que se ha publicado y desarrollado ha "Declaración", no obstante la blandura del contenido, le dan un valor considerable.

a) PERSONAS: Se trata de organismos nacionales de Acción Católica y por lo tanto Movimientos de Iglesia.

No estamos acostumbrados a que semejantes organismos manifesten, ni siquiera veladamente, nada que pueda implicar la menor oposición al regimen.

Y en la situación actual española, la sola enunciaci6n de principios se considera, para un espíritu observador, oposici6n a la postura oficial Estatal. Y esto se considera grave.

Lo mismo podemos decir en cuanto a la actitud del Cardenal.

Sobre todo es muy digna de elogio su actitud posterior al defender, incluso ante varios ministros, la autenticidad de la declaraci6n.

b) Momento: En pleno momento de efervescencia! Cuando el Estado, con su brazo derecho el Sindicato, luchaba contra los acontecimientos, tratando de dominarlos!

En estas circunstancias solamente una enunciaci6n de principios, que en otras circunstancias podria pasar inadvertida, era el exponente claro de una postura.

Creemos, pues, que es de sumo interes la "Declaraci6n? Ante los conflictos laborales".

Es una tona de postura. Es un planteamiento y enfrentamiento no presenciados hasta el presente. Es un comienzo de movimiento en defensa de principios, que, a pesar de su profesi6n de cristiano, no se cumplen ni se respetan en el Estado Español.

Bienvenida, pues, esta postura! Bienvenidos los Movimientos Cristianos a esta actitud!

.....

XX

DECLARACION DE LA ACCION CATOLICA OBRERA

La Accion Católica Obrera (HOAC y JOO), en ejercicio pleno de sus facultades de organismo de Iglesia, en tiende que es deber suyo en el presente momento hacer públicos los siguientes hechos y formular esta declaraci6n.

Hechos recientemente ocurridos en la CAF de Beasain

- 1º - En la discusi6n del Convenio Colectivo en trámite, los Jurados de Empresa de la CAF, han respondido a las propuestas de la Empresa con razones contra-propuestas en las que fundamentalmente se exigia el salario minimo vital para todos los obreros.
- 2º - La Empresa ha manifestado la imposibilidad de acceder a las peticiones de los obreros, y estos, por medio de sus Jurados, han prometido su conformidad a las propuestas de la Empresa, siempre que esta apoye sus afirmaciones mostrando sus libros de Contabilidad.
- 3º - La Empresa no accede a que una Comisi6n revise sus libros de Contabilidad, y los Jurados de Empresa mantienen sus peticiones, con lo que se llega a la ruptura de las Conversaciones.
- 4º - Como manifestaci6n de protesta por la actitud de la Empresa, los días 26 y 27 de abril, los obreros permanecen en el ámbito de la fabrica en lugar de ir a comer a sus casas. Los obreros del turno de 6 a 14 horas, permanecen en el patio de la fabrica hasta las 13 y medias de la tarde una vez finalizado su trabajo con normalidad.
- 5º - El día 2 de mayo se les prohíbe la entrada al trabajo a los obreros que habian permanecido sin salir de la Empresa el día 27 de abril. El día 5 de mayo continua la misma situaci6n.
- 6º - El día 5 se hace público el Decreto por el que se incluye a Guipuzcoa en el estado de excepci6n.

DECLARACION

Los hechos arriba expuestos, fundandose en la Doctrina Social de la Iglesia nos obligan a declarar que:

- a) - Al trabajador se le debe en justicia el salario minimo vital. Al que tiene familia debe alcanzarle para una vida familiar humana y digna. Pero se exige ademas que al término de la retribuci6n se mire a su efectiva aportaci6n en la producci6n, alas condiciones economicas de la empresa, a las exigencias del bien comun nacional y universal. Recordamos que el salario minimo vital no constituye la meta de las legitimas aspiraciones obreras ni de la Doctrina Social de la Iglesia, sino tan solo un punto de partida indispensable.
- b) - La existencia de unos beneficios considerables en los años comprendidos entre 1946 y 1960 en dicha Empresa, la negativa por parte de la Empresa a una revisi6n de sus Libros de Contabilidad y las minimas exigencias economicas planteadas por los Jurados, dan derecho a estos, no obstante su voluntad de dialogo y actitud constructiva, a rechazar las propuestas de la Empresa.

Recordemos que : "El Estado, cuya raz6n de ser es la realizaci6n del bien comun en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo economico, debe estar presente en él para promover con oportunidad la producci6n de una suficiente abundancia de bienes materiales, cuyo uso es necesario para uso de la virtud y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más debiles, cuales son los obreros, las mujeres y los niños.

c) Dado que la suspensi6n del trabajo no se debe a la actitud espontanea de los obreros, sino a la prohibici6n de entrada en la Empresa y a otros factores, estimamos no de buen resultar por ellos perjudicados los obreros de modo alguno.

d) - El preambulo del Decreto que determina el estado de excepci6n para Guipuzcoa se fundamenta en " la ilegal paralizaci6n del trabajo ", hecho este que no cabe imputarse precisamente a los trabajadores por lo que no deben ser estos quienes sufran sus consecuencias.

es tambien deber indeclinable suyo, el contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros. (Mater et Magistra)

San Sebastian 7 de mayo de 1.962.

LAS COMISIONES DIOCESANAS DE HOAC y JOO.

HECHO

el 7 de mayo de 1.962 se publicó en S. Sebastian (Guipuzcoa) la anterior Declaraci6n.

Esta hoja fue aprobada por el Sr. Obispo.

Preparadas las copias en multicopia, hubo oportunidad para que dos jovenes jockistas de Lazcano llevaran las copias a la zona del Góierri guipuzcoano ( zona de Villafranca - Beasain).

Para mayor seguridad estos jovenes fueron provistos de un certificado expedido y firmado por Dn. Pío

Continúa en la penultima pagina.



D. Javier IBARZABAL JAUREGUALZO

otro de los 339

Este habia nacido en el corazón de Guipuzcoa: en Zumarraga. Este era muy joven: apenas contaba 28 años. Y no ha muerto en su casa paterna.

Ha muerto en una clinica después de un grave accidente de moto en acto de servicio. No era un viaje de placer el que realizaba. Acababa de reunirse con otros amigos sacerdotes, con quienes habia intercambiado ideas, planes, proyectos etc. Y... con nuevos planes y ansias de trabajo venia hacia su parroquia, cuando lo sorprendió el accidente cerca de Lizarza.

Moria en una clinica de Tolosa el dia 12 de Junio ultimo.

El funeral fué en Zumarraga, su pueblo natal, al dia siguiente dia 13. Fué una imponente manifestacion de duelo.

Cerca de 200 sacerdotes acompañaron su cadaver. El pueblo de Zumarraga acudió en masa.

Al dia siguiente se celebró el funeral en Orexa, su parroquia con asistencia de todo el pueblo y con otra gran asistencia de sacerdotes.

Sus rasgos característicos pueden resumirse en breves palabras. Tenia una acentuada personalidad. Se distinguió siempre por su integridad, por su entereza, lealtad, honradez, laboriosidad y fidelidad a su ministerio.

Su labor sacerdotal la ha ejercido unicamente en Orexa. Ha sido breve su actividad: 3 años. Pero la intensidad, con la que se dedicó a su labor, ha hecho que su persona haya penetrado profundamente en el pueblo, que le tuvo de parroco.

Recién nombrado para Orexa, tuvo sus reparos de conciencia: Orexa era un pueblo netamente de habla euskera. El no dominaba el euskera. Espuso sus reparos. No obstante fué a Orexa. Pero no impuso el idioma que él dominaba. Se adaptó al pueblo y se sacrificó por dominar el euskera, para así poder llevar la verdad divina en el lenguaje que sus feligreses le entendian. Y... consiguió sus propositos. Su pueblo supo apreciarlo.

El año historico de 1960, recién salido del Seminario tuvo la oportunidad de demostrar su personalidad. Se le presentó el documento que iba a ser historico. Y tuvo vision suficiente para ver con claridad la trascendencia historica del documento, y la entereza para aceptar todas las consecuencias y firmarlo.

En cuanto a su laboriosidad, Orexa es testigo. Sus feligreses dan fe de ello. Se entregó en cuerpo y alma a sus feligreses. Con espíritu y alma sacerdotales trabajó en su formacion.

200 sacerdotes acudieron a su funeral en Zumarraga. Cerca de Orexa. Hermoso acto de solidaridad y hermandad. Era impresionante presenciar aquella masa de sacerdotes. Para muchos de los asistentes D. Javier era un desconocido. Pero era un hermano que en momentos historicos habia sabido ser fiel a su deber sacerdotal. Era el testimonio de fidelidad a una hermandad sellada con una firma, que nadie ha de creer fuera la firma de un irresponsable. Se aceptaban las consecuencias. Era la union forjada en la lucha y en la adversidad.

A los 28 años de vida; 3 años solamente de ministerio sacerdotal, Javier Ibarzabal Jauregualzo ha entrado a engrosar las filas del clero vasco que ha sabido hacer honor a su pueblo y a su clero. Ha entrado de lleno en el libro de oro.

Su destino eterno no nos preocupa. El sacerdote que supo ser fiel a su destino, goza ya de la dicha eterna. Dios es verdad. D. Javier fué fiel a la verdad. Dios es justicia; Dios es caridad. D. Javier fué fiel a la justicia y a la caridad.

Desde la eternidad velará por sus hermanos sacerdotes, que aqui quedan luchando por los ideales que él luchó.